

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION PRIVADA DE CONCEJO
MIERCOLES 19 DE MARZO 2003**

En Conchalí, se inicia la sesión privada, a las **11:30** horas, siendo presidida por la Alcaldesa, señora Pilar Urrutia y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. **SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO**
2. **SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ**
3. **SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA**
4. **SRA. MARIA GUAJARDO SILVA**
5. **SR. ALFONSO NILO ORTEGA**
6. **SR. JOSE PORTO BRAVO**
7. **SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA
SR. MARCELO HURTADO
SRA. ALICIA TORO
SRA. ANGELA ASUN

SRA. VIOLA IBACACHE
SR. GUIDO GUERRERO
SR. LUIS SILVA IRIBARNE
SR. RENE ALFARO

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECT. DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
SEC.COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTOR DE DIDECO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

TEMAS TRATADOS

1. Reunión con Carabineros Zona Norte a las 11:00 horas (Privada)
2. Secretarías del Concejo destinadas a Concejales

PRIMER TEMA

REUNIÓN CON CARABINEROS ZONA NORTE A LAS 11:00 HORAS
(PRIVADA)

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala a Carabineros que existe una inquietud en ciertos sectores respecto a que ha habido un aumento en la venta de drogas, etcétera.

Informa que a raíz de una reunión que sostuvo con el Concejo, se acordó invitarlos para que expusieran directamente dichas inquietudes.

EL COMANDANTE MUÑOZ, agradece a la señora Alcaldesa y a todos los Concejales por la invitación.

Informa que es el nuevo Prefecto de la Prefectura de Santiago Norte, la cual comprende la jurisdicción que va desde el Mapocho hasta San Felipe. Explica que dentro de su jurisdicción existen 6 unidades con alrededor de 1.500 Carabineros y alrededor de 1.000.000 habitantes, más otro porcentaje de población flotante que es la que asiste a trabajar. Además, existe un sistema penitenciario importante en su sector, por lo tanto, es una responsabilidad bastante grande. Por esa razón, puede asistir por un lapso de tiempo corto a esta reunión.

En primer lugar, se desea disculpar, porque todos son humanos y al igual que toda persona ellos también pueden cometer errores, pero estas imperfecciones se limpiarán a nivel interno. Ese es su compromiso con el General Cienfuegos y obviamente con la comunidad.

En lo externo cualquier información que sea entregada a Carabineros debe ser buena, clara y útil, tanto para Carabineros como para la Comunidad. Mientras más rápido entreguen la información a Carabineros, es mejor.

Informa que lo acompaña el Mayor Gutiérrez. Es un excelente oficial con méritos de sobra, quien también está comprometido con él en el sentido de hacerlo descansar de este sector de Conchalí, de tal manera que a fin de año puedan tener éxito en distintas áreas.

Informa que ha traído un material muy breve para que el Concejo conozca las labores que están realizando en el área de seguridad pública y ciudadana.

En términos generales, Carabineros tiene un instrumento técnico que está avalado por estudios universitarios y también por ellos, en donde es imposible que Carabineros no esté en conocimiento de lo que está ocurriendo. Es decir, Carabineros está en conocimiento de los lugares, la hora, el día y la tendencia de los días en que están ocurriendo determinados delitos o donde existe microtráfico de drogas, violencia intrafamiliar, accidentes de tránsito, robos, etcétera. A lo mejor, no existe capacidad de reacción cuando suceden estas cosas, porque si algo ocurre al norte de Conchalí, no pueden concurrir de inmediato, porque queda desprotegido el lado sur y viceversa.

Por otro lado, todos saben que es imposible erradicar la delincuencia en cualquier parte del mundo, pero sí se debe llegar a niveles tolerables o controlables. Por ejemplo, a raíz de la buena coordinación que existe entre los feriantes de Quilicura con la Comisaría, el día de ayer encontraron más de 1000 ejemplares de copias de juegos, play station, música, libros, videos, etcétera. Todos los culpables están detenidos y se encontró una cantidad importante de "propiedad intelectual".

Señala que no existe ningún sector, ya sea de Conchalí o de Santiago, que no esté considerado dentro del Plan Cuadrante. Muestra un cuadro y señala que éste está dividido con responsabilidad y con nombre.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta que es un funcionario.

EL COMANDANTE MUÑOZ, responde que son mínimo 5 funcionarios. La cantidad de funcionarios designados va a depender de muchas cosas, por ejemplo, por la densidad poblacional.

Sin perjuicio que Carabineros tenga focalizado el problema, esto puede ocurrir en distintos cuadrantes. Es decir, si Carabineros actúa a la hora que se produce el micro tráfico, estas personas se alejan de ese lugar y se van a otro sector que Carabineros denomina como "otro cuadrante". Esta situación se combate en primer lugar con la presencia de Carabineros y para reprimirlos, que no es la función puntual, ya que actúan en forma preventiva, tiene también una sección de OS7.

Hoy en día, el micro tráfico puede estar en un sector determinado, pero como es controlado por Carabineros, los micro traficantes se van a otro sector. En algún minuto, durante todos estos desplazamientos, Carabineros envía al OS7 con una orden judicial..

Informa que la Ley de Drogas es sumamente amplia, la cual entrega a Carabineros bastantes facultades; incluso, los tribunales les entrega por ley vehículos que están decomisados bajo esta misma Ley.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que en Conchalí existen sectores que Carabineros tiene localizados y saben como operan. Por ejemplo, en el Pasaje Iridio, sector donde está ubicada la Sub Comisaría Eneas Gonel, es un sector sumamente activo en términos de tráfico de drogas y micro tráfico. La gente está parada en las calles y cuando entra alguien en un auto común y corriente, las personas lo observan para saber exactamente si va a comprar, si anda en alguna operación encubierta, etcétera. Esta situación es sumamente peligrosa, porque en ese sector hay muchos niños y mujeres adultas mayores.

EL COMANDANTE MUÑOZ, indica que esto nace por una inquietud de la Alcaldesa y del señor Neftalí Pastén. La información que tiene la Concejala Guajardo es justamente lo que desea saber, pero para que no aparezca ella entregando la información, se debe entregar la información directamente a la Alcaldía y ésta se la entregará directamente a él, para entregárselo directamente al OS7 y al Mayor Gutiérrez, porque esta información tiene que ser "reservada".

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, estima que lo más conveniente es que la información sea recibida en la Alcaldía, para que ella se la entregue directamente al Mayor Gutiérrez, ya que se trata de un tema muy delicado. Además, este tema se va a tratar en forma muy confidencial, porque hay mucha gente que no se atreve a denunciar por miedo a represalias.

EL COMANDANTE MUÑOZ, señala que tiene la experiencia de otros países. Ha estado en Colombia y otros países conflictivos, por lo tanto, conoce del tema. Por ejemplo, estuvo en Ecuador como Delegado de Carabineros. En todos estos sectores indígenas utilizan a las guaguas, donde las madres se las amarran atrás; se ve bien bonito, pero al saber la historia da mucha pena. En el paso entre Colombia y Ecuador pasó una mujer y el policía toca la guagua por cariño sintiéndola helada. Lamentablemente, era una cubierta de guagua porque adentro estaba llena de droga. Es decir, la guagua estaba vacía y dentro estaba llena de droga.

Otros casos se dan en los aeropuertos, donde a todas las persona se les toma rayos X, pero no a las mujeres embarazadas por los problemas naturales que se les podría producir. Por lo tanto, se aprovechan de esa

situación y transportan la droga en la parte vaginal. Por esa razón, los colombianos han tenido que ocupar el sistema de ecografía.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que el Comandante habló sobre la desprotección de la población, respecto de lo cual considera que la V Comisaría siempre ha quedado desprotegida sobretodo los días miércoles y sábados, sea por el football o por las carreras. Consulta si existe una norma legal para que el Hipódromo Chile, Estadio Nacional, Estadio Santa Laura y otros eventos públicos no sean controlados por Carabineros, sino que sea gente contratada por las personas que realizan el espectáculo.

EL COMANDANTE MUÑOZ, indica que esa respuesta no está a su alcance. Lo que sí puede decir, es que la desprotección de la V Comisaría no es tal. Por ejemplo, una patrulla que está disponible en Quilicura va al Cerro San Cristóbal o al Barrio Bellavista, por lo tanto, la Unidad como tal no se ve disminuida. Por ejemplo, en el Estadio Santa Laura la Unidad tiene que comprometerse con algo, ya que tiene parte de la comunidad propia que es su problema y lo ve en el entorno del Estadio. En el partido del Colo-Colo con Unión Española, donde hubo muchos problemas, un 80% eran personas de las Fuerzas Especiales. Había personal de la V Comisaría, pero la gran masa lo hizo el personal de las Fuerzas Especiales.

El Plan Cuadrante no desprotege a la población, porque Carabineros nunca va a abandonar su sector o su cuadrante. Afortunadamente, las cosas más graves están en conocimiento tanto de él, como del Comisario y General, porque están en red en un sistema que se llama "Intranet", donde el General aprieta un botón y puede saber el motivo por el cual no hay Carabineros en ese sector.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que hace esta pregunta porque durante el fin de semana hay actividades en el Estadio Santa Laura y el Hipódromo. Si se envía a estos dos recintos Carabineros, aunque sea poco personal, no es un tema menor.

EL COMANDANTE MUÑOZ, señala que comparte la opinión del Concejal Arancibia, porque no es menor la cantidad de personal que se distrae para estas áreas. Afortunadamente, la V Comisaría aporta poco personal, porque el resto viene de otras partes.

Informa que a continuación procederá a realizar su exposición el Mayor Gutiérrez.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que en una oportunidad los Concejales vieron el plan cuadrante, por lo que se podría obviar, ya que el Concejo tiene esa información.

EL COMANDANTE MUÑOZ, indica que mostrarán estadísticas. Ojalá que esta reunión sea el inicio de muchas otras, dado que existen delitos que están apareciendo que no son propios. Por ejemplo, está preocupado que su personal esté siendo cuestionado en el sentido que están coludidos con los micros traficantes. No se puede poner una venda en los ojos y decir que eso no sucede, pero para ese efecto ellos deben tener información y así erradicar ese tipo de delitos. Ojalá que los canales de información de todo tipo sean para ayudar.

Señala que cuando estuvo en el extranjero veía por televisión como escurría el agua por todo el sector norte de Santiago. Además, veía cómo actuaban los Militares, Carabineros y Oficina de Emergencia. En televisión se mostraba que no llegaba suficiente apoyo para la gente pobre. Por lo tanto, se preocupó de conseguir 7.000 kilos de alimento y aviones para enviarlo al lugar, pero lo ideal es que esta situación no vuelva a ocurrir o si vuelve a pasar los encuentre mejor equipados y organizados.

La intención de Carabineros es que la señora Alcaldesa les entregue cualquier información y se comprometen a hacer todo el esfuerzo para poder solucionar el problema. Están en conocimiento que en el sector de la Comisaría se creará el Mall Plaza Norte de Recoleta, lo cual tiene preocupado a Carabineros, porque este centro comercial va a significar 8.000 personas diarias exclusivamente en Pedro Fontova con Américo Vespucio y 12.000 los fines de semana. Eso significa los 63 Carabineros de la Comisaría no va a dar abasto. ¿Entonces, cómo se puede anticipar Carabineros? Se puede anticipar con información entregada por la Municipalidad y por los Concejales, etcétera. Así Carabineros puede justificar la necesidad de más personal, más vehículos, etcétera.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que desea despejar un tema que le preocupa. El espíritu que tuvo el Concejo cuando adoptó el acuerdo de ceder un terreno bastante apreciable a Carabineros en la calle Guanaco para la construcción de la 5ta. Comisaría, era para que la Dirección General de Carabineros se preocupara del tema del financiamiento a través de fondos propios o a través de un proyecto de Gobierno. Desea que quede sumamente claro que el Municipio no tiene recursos para el financiamiento y que el aporte del Municipio es el terreno.

EL COMANDANTE MUÑOZ, señala que este proyecto está pendiente, porque la SECPLAC Regional lo rechazó por razones de orden técnico y además requiere mayor información. Aparentemente existe un problema con respecto al terreno en relación al proyecto. Sin embargo, el dinero está por definirse.

Le enviará a la Alcaldesa todos los antecedentes que tiene sobre este proyecto, para que esté en conocimiento de los Concejales, aunque tiene muy claro que el proyecto no se realizará este año.

Señala que no todo es malo en el sector de Eneas Gonel. La comuna de Conchalí ha sido una de las unidades que les ha dado menos problemas, ya sea en el orden interno o en el orden externo.

Agradece a los Concejales la invitación y solicita que a través de la Alcaldesa le hagan llegar todas las inquietudes.

EL MAYOR GUTIERREZ, hace presente que es un agrado asistir al Concejo, porque están dando cumplimiento no sólo a una obligación de Carabineros, sino que a una de las políticas del actual General Director de Carabineros en el sentido que el año pasado trabajaron en el acercamiento hacia la comunidad. Todos fueron testigos del acercamiento que tuvo con los empresarios, con los directores de los establecimientos educacionales, con los Jefes de los distintos Departamentos de la Municipalidad, con los Presidentes de las Juntas de Vecinos, etcétera. Este año comienza otra

etapa, que se refiere a la integración a todos estos estamentos y eso los anima a estar prácticamente integrados al Concejo.

Todos conocen el Cuartel de la 5ta. Comisaría donde es el Comisario. El año pasado se realizaron 3 grandes cosas: en primer lugar, todo el personal que "sobraba" en este cuartel, se distribuyó en Eneas Gonel y en Conchalí Norte. Esto se realizó, porque se encontró con la realidad que el área de jurisdicción de su Comisaría abarcaba 3 comunas, en total 209.994 habitantes. Vale decir, una proporción de la comuna de Recoleta y otra proporción bastante considerable de la comuna de Independencia. Se quiso homogenizar la dotación de todos los cuadrantes, vale decir, el cuadrante N° 17, 18 y 19 corresponden al sector de la 5ta. Comisaría de Conchalí. Lamentablemente, el cuadrante de Conchalí también pertenece a la subcomisaría Villa Moderna que depende de la Novena Comisaría de Independencia. Todos estos antecedentes se pusieron en conocimiento del alto mando y actualmente se está trabajando en la distribución de los cuadrantes y de los nuevos sectores jurisdiccionales. Esto quedará en condiciones cuando se inaugure la nueva Comisaría de Huechuraba.

Existe otro problema relacionado con la geo referenciación de los delitos, porque para todos los estamentos que trabajan en el tema de los delitos, el cuadrante N° 17 no se puede modificar, por lo que se tienen que hacer una serie de labores administrativas. La subcomisaría Eneas Gonel tiene el cuadrante N° 20 y 21 y la subcomisaría de Conchalí Norte tiene el cuadrante N° 22 y 23. Los cuadrantes más conflictivos son el N° 18 y 21.

El primer cuadrante de su jurisdicción es el N° 17. Los límites de este cuadrante son, por ejemplo: Avenida Dorsal, Obispo del Pozo y Fermín Vivaceta. Vale decir, en cada turno debe mandar al menos un dispositivo policial para efectuar una vigilancia preventiva en todo ese cuadrante. Este cuadrante tiene una clasificación de peligrosidad de 2, al igual que todos los cuadrantes de Conchalí.

Informa que desde 1981 en adelante con participación de la Universidad Católica y del Instituto Latinoamérica de Planificación y Desarrollo, se logró incorporar esta metodología al plan de vigilancia por cuadrante. Actualmente, trabajan metodológicamente para demostrar a todo el mundo que realmente faltan Carabineros.

El nivel de peligrosidad 2 significa que de acuerdo a la demanda que tiene Carabineros, el dispositivo policial que anda en ese cuadrante, a lo menos por turno, debe pasar dos veces por la puerta de cada domicilio. Vale decir, el furgón policial que sale a las 7:00 de la mañana y se recoge en el Cuartel a las 15:00 horas, debe pasar al menos 2 veces por la puerta de cada domicilio. Una de las debilidades del servicio que entrega Carabineros es la carencia de vehículos.

La asignación de los recursos está directamente relacionada con la demanda que tiene Carabineros. La cantidad de vehículos que hay en su cuartel son 16. El tiempo promedio de reacción al procedimiento fue de 15 minutos en el mes de febrero de este año. Vale decir, desde que se produce el llamado hasta que llega Carabinero y adopta un procedimiento preliminar, es de 15 minutos, lo que considera que es bastante. La subcomisaría Eneas Gonel ha mejorado, porque tiene un tiempo promedio de respuesta al procedimiento de 13.2 minutos cada dispositivo y la subcomisaría de Conchalí Norte tiene un tiempo promedio de respuesta al

procedimiento de 13.6 minutos. Estos son hechos objetivos, porque todo se grava, desde el momento que se le dice al Carabinero que se constituya en alguna parte y el Carabinero indica que está en un procedimiento y luego indica que se trasladará al lugar y luego indica que está en el lugar, recién ahí se cierra el ciclo.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta con cuántos vehículos se cuenta por cuadrante.

EL MAYOR GUTIERREZ, responde que trabaja con mucho esfuerzo con 1 vehículo por cuadrante.

Muestra el perfil de un cuadrante e indica los kilómetros del cuadrante. Si mide todas las calles que debe recorrer el carro da 38.8 kilómetros, con una población residente de 32.500 y una población flotante de 700. Afortunadamente, en esta comuna existe mucha población que sale desde su lugar de residencia al trabajo y vuelve en la noche, con lo cual los problemas mayoritariamente se producen en la noche.

Respecto de cada cuadrante se tiene la información sobre la cantidad de empresas, juntas de vecinos, establecimientos educacionales, centros deportivos, locales de alcoholes sometidos a fiscalización de Carabineros, consultorios, centros de pagos, terminales de locomoción colectiva, centros financieros, hospitales, establecimientos comerciales, farmacias, carnicerías, panaderías, comercio menor, ferretería y compra-venta de vehículos.

Esta demanda se mide en tres factores:

- Factor prevención, principalmente el tiempo que demora el carro en pasar 2 veces por cada domicilio (38.8 kilómetros lineales que tiene el cuadrante).
- La cantidad de procedimientos policiales que demandó el cuadrante.
- Tiempo promedio que demora cada Carabinero o cada dispositivo en fiscalizar los locales de alcoholes, establecimientos educacionales, etcétera.

Informa que existen muchos otros planes que van de la mano con el plan de vigilancia por cuadrante, que obliga a Carabinero a pasar por estos lugares anteriormente mencionados. A modo de ejemplo, con su Comandante están trabajando en la concreción del plan anual de gestión. Los Comisarios de Santiago indican que trabajo se debe hacer en los 18 programas y indica las tareas que realizará para cumplir con los 18 programas. Básicamente, los programas están relacionados con poder disminuir la delincuencia.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta con respecto al cuadrante N° 17 o 18 que cuenta con 1 carro promedio por turno. ¿En ese turno se suma por ejemplo personal en moto?

EL MAYOR GUTIERREZ, responde que, además, se suman los servicios extraordinarios. Por ejemplo, al Estadio Santa Laura llegó un bus con fuerzas especiales. Este bus entrega una oferta de servicios policiales que no se genera toda la semana, sino que sólo mientras dura el partido.



EL COMANDANTE MUÑOZ, señala que esto significa que un carro se ve muy pobre, puesto que no sólo es para vigilancia, sino también para transportar a los detenidos. Hace mención a este hecho, porque como maestro de equitación tuvo que enseñar y formar la unidad. Montó el control de muchedumbre pacífica y agresiva. Señala que donde pasa el viento pasa la caballería, pero no ha podido convencerlos a todos, porque a todos les gusta las motos, los vehículos, los helicópteros, pero él insiste que caminando el Carabinero siente, escucha y ve lo que está pasando. El auto es un buen medio, pero no es el mejor.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por la data de antigüedad de los vehículos policiales.

EL COMANDANTE MUÑOZ, responde que en un promedio los vehículos policiales son del año 1998.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que según lo expuesto anteriormente, la Municipalidad debería comprar zapatos para los Carabineros en vez de camionetas.

EL COMANDANTE EDUARDO MUÑOZ POBLETE, señala que el Concejal Arancibia tiene toda la razón, porque si se realiza a caballo se debe tener en cuenta los efectos que significa el sólo hecho de caminar, en cambio al auto sólo se le para el motor y nada más. Al caballo no se les puede dejar de entregar comida, a los 100 kilómetros el caballo pide 3 kilos de harina y 6 de pasto tierno, porque el estómago tiene la capacidad de 35 litros. En ese sentido, el caballo es mucho más práctico. En cambio, a la moto hay que ponerle combustible, cambiar el aceite, etcétera. Por un lado, se puede recorrer más rápido en auto, pero no se resuelve el problema.

EL MAYOR GUTIERREZ, indica que continuará mostrando los otros cuadrantes, que son los N° 20, 21, 22 y 23 de la subcomisaría Conchalí Norte.

Respecto a la cantidad de ofertas y demandas con que cuenta su unidad, informa que existe una dotación de dos cuarteles móviles, dos furgones, dos radiopatrullas, moto todo terreno, descontando el 8.0% del personal que está con licencia, permiso o feriado. En este momento, tiene un valor de 6.89 UVES (Unidad de Vigilancia Equivalente) de oferta. Es un furgón policial con 3 Carabineros en su interior, recorriendo las 24 horas del día el cuadrante y pasando cada 8 horas a lo menos 2 veces por la puerta de cada domicilio del cuadrante. Existe una demanda de 7.39 UVES, lo cual significa que existe un déficit de 0.50 ¿Porqué ese déficit? Por ejemplo, en el sector N° 18 existe 1.58 UVE, vale decir, está ocupando mucho en prevención. Esto quiere decir que ese cuadrante es muy grande para recorrerlo y es uno de los cuadrantes más complicados.

Lamentablemente, existen dos poblaciones conflictivas, que son la Quimba y la Araucanía, que en procedimiento genera 0.85, al igual que el cuadrante N° 17 de la comuna de Independencia. E cuadrante que tiene un mayor número de fiscalizaciones es el N° 18 con 0.48 UVES.

El cuadrante más complicado que tiene en su Comisaría es el N° 18 con 2.85 UVES con un déficit de 0.50. Con este déficit ellos pueden "jugar" con sus recursos, porque saben lo que tienen y redistribuirlos, por

ejemplo, el servicio que salió desde las 7:00 de la mañana hasta las 15:00 horas tenía dispuesto sacar a 15 Carabineros, pero se da cuenta que en la mañana no tiene tanto problema, por lo tanto, saca 5 Carabineros que cubren la misma demanda, porque sabe efectivamente que en ese sector no están ocurriendo delitos y ese remanente se ocupa en la tarde. Por lo tanto, saca 5 en la mañana y 25 en la tarde.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, hace presente que si están hablando del caso más difícil del cuadrante N° 18, específicamente de las poblaciones Quimba y Araucanía, es mitad de Conchalí y mitad de Recoleta.

EL MAYOR GUTIERREZ, responde que sí.

Informa que el segundo proyecto que se realizó el año pasado fue la ampliación de un servicio más amigable a la Comisaría y de testigo están las personas que la han visitado últimamente y la entrega a concesión del servicio de alimentación para la Comisaría y las dos Sub Comisarías. Eso les permitió ganar un promedio de 8 Carabineros más diariamente por retirarlos e implementar este servicio.

En la Comisaría de Eneas Gonel tienen en estos momentos una oferta de 4.01 UVES y una demanda de 04.03. También tienen un déficit de - 0.02. Cuando ellos tengan un "empate" entre la oferta y la demanda, recién ahí comienza a ser efectiva y eficiente la labor de Carabineros en el sector.

Muestra un cuadro, en el cual se señala que el cuadrante más complicado es el N° 21 con un total de 2.13 UVES. También tienen muchos recursos asignados en prevención y en procedimiento.

La Sub Comisaría de Conchalí Norte es el cuartel estrella de Carabineros. Tiene una oferta de 3.76 y una demanda de 2.03 que les permite tener un superávit de 1.73.

A través de la optimización del despliegue operativo, el año pasado con la cooperación del antiguo mando, se logró sacar todos "los malos elementos" que había antiguamente y mandar personal de mejor calidad. Este año se ha implementado una idea del Comandante Muñoz, porque se dieron cuenta que en las Sub Comisarías no existía personal de carrera, es decir, Oficiales o Sub Oficiales graduados, por lo que este año se está implementando esa idea y están sacando al personal que "da problemas".

EL COMANDANTE MUÑOZ, indica que no se habla de gente "buena" o "mala": Lo que sucede es que habiendo tanta renovación de personal, el personal que pasan es el de la Escuela de Sub Oficiales que están preparados como líderes. En la Sub Comisaría de Eneas Gonel se encontraron con que existían muchos Carabineros jóvenes, que son muy audaces y tienen la inmadurez propia de la edad y no hay cosa mejor que este joven esté rodeado de gente mayor con experiencia, que es lo que está ocurriendo.

En general, si él ve que existe una persona que no está cumpliendo las normas, esa persona no es "mala", sino que es mala para la institución, porque no cumple con las normas establecidas. Por ejemplo, lo que sucede en Colina, donde hay tenencias, retenes, etcétera, que están entregados a Carabineros y Cabos Segundos que no son "malos", pero son

gente sin experiencia, gente que muchas veces no está en conocimiento de algunas leyes de modificación. La verdad que son lugares rurales, pese a que están al lado.

EL MAYOR GUTIERREZ, muestra un cuadro de la optimización del despliegue operativo encabezado por él, le sigue el Capitán Díaz que es el encargado de hacer todo el análisis a través de la oficina de operaciones que este año se implementará muy bien y con un Teniente Analista que llegó del Servicio de Investigación Policial de Carabineros.

Durante este año se han cambiado a todos los delegados de los cuadrantes y han puesto a todos los Oficiales. Gracias a Dios durante este año le llegó el Sub Teniente Escobar y el Teniente Campos. A cada uno de ellos se le asigna un personal y a él tiene que responder por todo ese personal y por el cuadrante que está a cargo. Por ejemplo al Sub Teniente Escobar le asigna un personal y el Sub Teniente le responde por todo ese personal y por el cuadrante N° 17. El Mayor Gutiérrez responde por toda la Unidad, pero a su vez, él responsabiliza al Capitán, al Sub Teniente y a todo su personal. Prueba de ello, es que este año y en este momento el Capitán está trabajando en la Prefectura donde el Carabinero Carlos Martínez Contreras, será evaluado en forma diaria y mensual midiendo su eficacia, prevención, fiscalización y procedimientos.

De acuerdo a la georeferenciación del delito, se divide el cuadrante N° 17. Por ejemplo, él estima que los días jueves el segundo turno es más conflictivo que el primer turno, por lo tanto, en el turno más conflictivo es cuando saca a más gente.

El caso de Gonel es muy parecido a la de la unidad base, está el Capitán Duran y él el año pasado tenía 26 Carabineros y ahora tiene 39 Carabineros. Se divide en dos: el cuadrante N° 20 y 21; vale decir, todo el personal del cuadrante N° 20 lo redistribuye en los diferentes turnos de acuerdo a la realidad.

En el caso de Conchalí Norte sucede lo mismo. se incrementó la dotación.

Lo ideal para Carabineros es que la persona que vive en el cuadrante, conozca el nombre y el número de teléfono que tiene asignado el Cabo o Sargento. Es por esto que Carabineros va a ir tocando puerta por puerta, indicando que es el responsable de su cuadrante, dejando su nombre y el número de celular que tiene las 24 horas del día.

Muestra con documentos el análisis de la gestión operativa que ha tenido la 5 Comisaría y las dos Sub Comisarías en el año 2000, 2001, 2002 y lo que va del año 2003.

Como Comisario, el año recién pasado enfocó el 85% de sus recursos en atacar algunos delitos, como son el robo con fuerza, robo con violencia, los hurtos, lesiones, violación y homicidios. Porque es a través de estos delitos que le miden su gestión en forma mensual, a través de la Jefatura de la Zona Metropolitana. Aquí no está incluidos los delitos de la ley de droga o la Ley de Alcoholes.

Gracias a esta optimización del despliegue operativo, de 2270 delitos denunciados durante el año 2001, durante el 2002 fueron capaces de bajar a 1954 delitos; una baja sustancial, de la que fue testigo el General

Cienfuegos, quién visitó dos veces la Comuna de Conchalí, del Jefe de la Zona Metropolitana en una oportunidad y del Inspector General en una oportunidad. Ellos los felicitaron por la gestión realizada en robo con fuerza, robo con violencia, en hurtos, lesiones, violación y homicidios.

Lamentablemente durante enero y febrero se han incrementado los delitos denunciados, en relación del mismo período del año pasado. Esta situación los perjudica, porque cuando se realice el análisis tendrá que dar las explicaciones de los incrementos al Jefe de la zona Metropolitana.

EL COMANDANTE MUÑOZ, indica que Carabineros sabe que durante este año les va a ir mal. No es que vayan a ocurrir más delitos, sino que la gente va a denunciar más.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en el documento presentado por Carabineros, en "homicidios" durante el 2003 aparece en 0, pero ya tienen un homicidio en Conchalí, no tiene claro si fue el 16 de abril.

EL MAYOR GUTIERREZ, muestra un cuadro en el cual se indican las denuncias de los delitos. A él lo están midiendo por la gestión policial que realiza respecto a las denuncias realizadas. Esto no quiere decir que no haya habido homicidios, sino que hubo 0 homicidios denunciados. Pero también tiene la labor de detenidos que se han incrementado notablemente en los meses de enero y febrero.

EL COMANDANTE MUÑOZ, comenta que al Mayor no le sirve, porque puede tener 1000 detenidos por homicidios pero si tiene aumento en las denuncias por homicidios; esa es la medición que el instrumento les entrega.

EL MAYOR GUTIERREZ, señala que ese homicidio que registra 0, gracias a la intervención sobretodo de la comisión civil de su Comisaría, se logra rápidamente la detención del individuo, porque tiene un tiempo muy breve. Legalmente tiene tiempo de inmediato para que no se le pase la flagrancia y el policía está autorizado por ley a detener a cualquier individuo que se sorprenda cometiendo un delito en forma flagrante. Lo otro que puede hacer el policía, es detener a la persona previa orden del juez del crimen. Carabineros no puede detener más y no lo va a hacer porque tiene instrucciones precisas del mando para no entrar en arbitrariedades que se cometían en tiempos pasados.

Durante el año pasado se desarrolló otro proyecto y que está en conocimiento de la Alcaldesa. Gracias a este proyecto se han bajado los delitos de mayor connotación social y se refiere a insertar todos los detenidos por estos delitos más los detenidos que le pidió la Jueza del 13° Juzgado del Crimen y el nuevo Juez del 12° Juzgado del Crimen. Carabineros de Conchalí trabaja con el 13° Juzgado del Crimen y si ellos tienen un detenido por homicidio o robo con fuerza, inmediatamente lo ponen a disposición del Juez, de tal manera que ese mismo día quedan tomadas las declaraciones de los testigos aparte de las víctimas, los medios probatorios para inculpar a la persona en el delito y que la Jueza sea capaz de dictar procesos. Carabineros ha sido capaz de aumentar los procesos significativamente. La Jueza está muy contenta con él pero él no está feliz porque le están aumentando los detenidos, o sea, le están aumentando las denuncias; pero a ella le ha aumentado la cantidad de



gente procesada por este sistema. A esto, Carabineros le incorporó todo el tema de drogas; básicamente el tráfico de drogas y el tema de conducir en manifiesto estado de ebriedad.

Muestra una comparación sobre la labor de la Ley de Alcoholes entre los años 2001 y 2002, en relación a los detenidos y a las denuncias, básicamente referida a las patentes y a las infracciones. Se han dado cuenta que durante el 2001 tuvieron 108 casos en infracciones notificadas y bajaron a 41 denunciabiles en el 2002. Con esto están demostrando que se bajó considerablemente la cantidad de infracciones a la Ley de Alcoholes fundamentalmente con la dictación de la nueva Ley de Alcoholes.

EL COMANDANTE MUÑOZ, comenta que aquí pueden ocurrir dos cosas, o hay menos infracciones cometidas o hay menos control. Debido a esta situación ordenó mayor fiscalización, para realizar una labor preventiva.

Lo que está sucediendo en esta Comuna también ha sucedido en otras partes de sectores rurales, donde hay quemas ilegales que han producido grandes incendios y no pueden tener detenidos por quemas ilegales.

EL MAYOR GUTIERREZ, considera que el año pasado cometieron el error de privilegiar la función preventiva por sobre los hechos delictuales, que les permitió posesionarse a nivel del Ministerio del Interior como una de las Comunas seguras de la Región Metropolitana. Pero a lo mejor, con el esfuerzo enfocado en eso en post de las infracciones de alcoholes o en post de los detenidos por estas infracciones. Por ejemplo en el 2001 de 1416 detenidos por esta infracción se tuvo a 497 en el 2002 y de 750 detenidos en el año 2001 por ingerir licor bajaron a 320 y de conductores en estado de ebriedad de 72 se bajó a 33.

EL COMANDANTE MUÑOZ, indica que la ley hoy en día permite y obliga a muchas cosas respecto del ebrio y respecto de la persona que ingiere en la vía pública.

EL MAYOR GUTIERREZ, comenta que el año pasado tuvo la suerte de ser invitado a la Academia de Ciencias Policiales a dar una charla sobre la Ley de Alcoholes a los alumnos de 1° y 2° año y desea explicarlo de la siguiente forma:

No es que Carabineros no pueda detener a una persona que está ebria en la calle y en Conchalí tienen el ejemplo concreto de lo que sucede en las canchas de football o la persona que ingiere licor en la vía pública y Carabineros "no los ve". En relación a ello existen 3 procedimientos: El Carabinero toma a la persona y lo lleva a su domicilio, todo esto documentado y comprobado. Lo lleva a una posta de urgencia o lo lleva al cuartel. Pero al cuartel no puede entrar en calidad de detenido, porque es una persona retirada de la circulación para prevenir accidentes, prevenir que le roben, etcétera. Esta persona puede estar un máximo de 6 horas en el cuartel y luego se cita al Juzgado de Policía Local. Ha enviado a mucha gente ebria al Juzgado, pero el problema está en el tema de las fianzas. La Ley dice que el hombre tiene que pagar $\frac{1}{4}$ de unidad de tributaria mensual y si eso se lleva a números, la persona tiene que andar aproximadamente con \$ 7.000 en el bolsillo para salir en libertad y eso no es así, porque las personas que están ebrias ya fueron asaltadas o simplemente no tienen un peso.



EL COMANDANTE MUÑOZ, señala que hay que llevar esto al cuadrante. El cuadrante tiene que llevarlo a su domicilio, y las rondas las tiene que cumplir de igual manera.

Indica que tiene un ejemplo puntual y ocurrió durante el mes de Febrero donde los Cabos se demoraron 15 minutos en atender un procedimiento, y comenzó cuando la señora llama por teléfono y les pide Carabineros que vayan a su domicilio. El furgón se demoró unos 15 minutos por reloj en llegar a atender ese procedimiento, además hay que imaginar si se suma la prevención de los delitos y si también se le suma esta otra labor.

EL MAYOR GUTIERREZ, señala que en relación al tema de la droga desea señalar que durante el año 2001 tuvieron 53 detenidos por consumo de marihuana y el año 2002 se incrementó en 872. En relación al tráfico de drogas de 11 detenidos en el año 2001, el año 2002 tuvieron 6 detenidos por tráfico de drogas. En relación al consumo en este año, ya hay 33 detenidos. En el consumo no solamente se limita a la marihuana sino también al consumo de drogas en general, como pasta base, cocaína, marihuana.

Hace 15 días atrás, cuando se efectuaba un procedimiento con efectivos del OS 7 como agente encubierto en el Pasaje Itata, que es uno de los pasajes complicados; y al identificarse como Carabinero aprehensor, después de comercializar la droga, el individuo trae un cuchillo y se lo clava 5 centímetros al teniente en el abdomen y adentro esa casa era un restaurante de droga. Se están dando cuenta que el consumo de droga no se limita a las calles, el consumo se limita al interior de las casas y ¿Cómo entra Carabineros si no tiene una orden judicial? Tiene que entrar como agente encubierto y él tiene una comisión civil compuesta por 5 funcionarios que andan en un auto que donó la Municipalidad de Conchalí años atrás, que cumplió su vida útil y que se ha repotenciado con lo que normalmente le está llegando eventualmente como caja chica, que se denomina la parte civil, que Carabineros la denomina cuota fija.

Todo esto se hizo para mostrar la realidad, no desea tapar el sol con un dedo pero cree que en el día de hoy se ha avanzado bastante en relación al año pasado porque han sido capaces de estar participando en el Concejo, que por diversas razones durante el año pasado no se concretó, y está muy feliz con la presencia del señor Prefecto, porque este es el trabajo que tiene que desarrollar Carabineros. Los Concejales lo conocen, conocen su personalidad y estará disponible para recibir a cualquier persona en su oficina. El primer valor que se impuso cuando se hizo cargo de la 5° Comisaría, es el valor al respeto de la persona humana, sin distinción de ningún tipo.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta qué cuadrante corresponde al Pasaje Iridio y al Pasaje Itata.

EL MAYOR GUTIERREZ, responde que el Pasaje Iridio y el Pasaje Itata están dentro del cuadrante N° 21 de la Sub Comisaría Eneas Gonel.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta quién es el encargado de este cuadrante.



EL MAYOR GUTIERREZ, responde que está a cargo el Capitán Durán. La verdad que toda esta información a nivel de cuadrantes, está en la página Web. Es muy probable que haya algunos cambios que se están realizando en este minuto porque a los cuadrantes llegó nueva gente. En cada cuadrante se hizo una especie de "directiva" en donde cada uno tiene una determinada función. La página Web es "www.carabinerosdechile.cl"

El Concejo debe saber que de la única institución a nivel nacional, que Carabineros puede recibir algo, es de la Municipalidad. No pueden recibir nada de un amigo o pariente, se acabaron las colaciones en los estadios, en el Hipódromo, en el concierto de rock, etcétera.

De acuerdo a lo que le señaló la Alcaldesa, querían conocer la realidad de la Comuna. Como Carabineros están trabajando para que con vergüenza decir que les fue mal pero no por flojera. Desde que comenzó su exposición habló de un instrumento, que les ayudará mucho para poder focalizar el problema y priorizar los recursos.

Todo el apoyo que entreguen las Municipalidades, sobretodo Conchalí, será sumamente bienvenido. Agradece esta oportunidad y espera mejorar lo que ya se ha hecho. Espera que haya una buena coordinación, en relación a la información de cualquier índole. Espera que el Concejo tenga la certeza de que por esfuerzo no se van a quedar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, sugiere que posteriormente se reúna el Concejo en privado, incluso sin los Directores, para que estructuren una fórmula para trabajar fundamentalmente el tema de la droga en la comuna, con los datos que los Concejales tienen, con los datos que hacen llegar los dirigentes o los vecinos.

Recuerda que tuvieron una fórmula de trabajo cuando él era Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, pero que no resultó. En primer lugar, la denuncia la realizaban los dirigentes o los vecinos y Carabineros les pedía el nombre y apellido. En muchos casos, los narcotraficantes sabían el nombre de la persona que los había denunciado. Posteriormente, la Comisión adoptó un acuerdo con Carabineros, para que se hiciese llegar a la Comisión de Seguridad Ciudadana a través de la Oficina de Informaciones sin el nombre del denunciante, verificando la veracidad de la denuncia, pero también se produjeron problemas. Por eso considera que el Concejo se debe reunir para fijar una fórmula de cómo operar en este tema.

EL COMANDANTE MUÑOZ, indica que desea complementar lo señalado por el Concejal Aravena, en el sentido de buscar alguna fórmula en conjunto, porque a lo mejor la estrategia no fue buena, durante el año pasado. El año pasado personalmente participó mes a mes en el CONACE, donde se hizo una muy buena labor en la parte de prevención pero hay que reenfocar esta función con el Concejo. La política del Director General de Carabineros es que este año se tienen que comprometer en integrarse a la comunidad.

Agradece a la señora Alcaldesa por recibirlos y reitera que está a su plena disposición en la Comisaría.

El señor **GUIDO GUERRERO**, indica que existe un tema que les preocupa que tiene relación con el CONACE. Esta entidad desarrolla una labor en

los colegios, con los jóvenes. Pero, lo más preocupante es la oferta de drogas que se realiza en las calles y es una guerra constante, porque si bien es cierto Carabineros toma medidas, el narcotraficante está tomando otras medidas. Es una cosa de nunca acabar. Por eso considera importante trabajar esta materia en conjunto, porque están involucrados los escolares.

EL COMANDANTE MUÑOZ, señala que la educación es todo, pero es imposible tener a un Carabinero en cada establecimiento educacional. Conoce la realidad de Holanda, su policía y su funcionamiento, y la verdad es solamente educación. Carabineros está realizando gestiones para asistir a los colegios, todos los días lunes durante 3 minutos y hablar con los estudiantes como padres e hijos.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que eso es interesante, por lo tanto, sería bueno considerarlo en el PADEM 2004 y coordinar con Carabineros en términos de educación.

EL COMANDANTE MUÑOZ, considera que todo lo que se realice es poco, por lo tanto, aceptan cualquier sugerencia y Carabineros analizará si existe la opción de realizarlo, porque no puede sacar a un Carabinero de un cuadrante y ponerlo en otro, porque pierde toda la información de ese cuadrante.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que muchas veces Carabineros se ve entrampado en su labor con la dictaminación de los Juzgados. Muchas personas saben el trabajo que realiza Carabineros y la persecución del delito durante muchos meses, luego detienen al delincuente, lo ponen a disposición del juzgado, pero se demora 24 horas en salir.

EL COMANDANTE MUÑOZ, indica que es una materia que no compete a Carabineros. Si se debe reconocer que han logrado aumentar los procesos en forma considerable. Tiene entendido que la Corte de Apelaciones está estudiando el tema del agente encubierto, porque se dice que induce a cometer el delito al traficante.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, agradece al Comandante y al Mayor por la exposición.

CUARTO TEMA

SECRETARIAS DEL CONCEJO DESTINADAS A CONCEJALES (EN PRIVADO)

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que los Concejales desean manifiesta que están preocupados por el tema de las secretarías que se destinan a los Concejales. A fines del mes de enero la señora Administradora Municipal se acercó a los Concejales indicándoles que estaba en condiciones de recibir, por parte de los Concejales, los nombres para contratar a estas personas. En su caso particular, le manifestó que estaba conversando con su secretaria si volvía o no. Pero si no quedaba, le parecía que enero y febrero no necesitaba una secretaria, porque todos salen de vacaciones. Posteriormente, pasaron algunos días del mes de marzo y se acercó a la Administradora Municipal para señalarle que la señora Viviana trabajaría como Jefa de Cuentas en "La Polar", incluso le



presentó a la persona que va trabajar con él, que es un antiguo funcionario del Municipio.

Tiene entendido que en el caso de los Concejales Arancibia y Sottolichio, aún no se han realizado los nombramientos, según la información proporcionada por problemas de tipo económico respecto del ítem de personal. Le parece que se trata de tema subsanable, porque si sacan la cuenta durante los meses de enero y febrero y la mitad de marzo, en el caso de los Concejales Arancibia, Sottolichio y Aravena, estos dineros quedaron adentro, por lo tanto, habría capacidad para pagar los secretarios. Incluso, si faltara dinero están los despidos de 6 funcionarios y sólo con el dinero de 1 mes de ellos alcanza para pagar los secretarios de los Concejales.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, indica que efectivamente el problema es de dinero, pero hablará con el señor Luis Silva y la señora Viola Ibacache y luego les contestará a los Concejales. Hace presente que hay muchas personas esperando afuera para continuar el Concejo, pero solicita que se ponga una hora de término.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que fue muy interesante la conversación con Carabineros, lo cual se debe continuar haciendo. Le gusta la visión del Comandante en el sentido que ve este problema más allá del problema policial, sino que lo ve en el sentido de prevención, de clima social de la comuna. Sin embargo, le sorprende y le provoca profunda preocupación el hecho que se haya mencionado como una persona responsable del Municipio en materia de seguridad ciudadana, al señor Pastén. Lo dice con mucho respeto, pero le preocupa la presencia del señor Pastén en la comuna de Conchalí.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que no conocía al señor Pastén, lo vio por primera vez hace un año y medio cuando la llamaron por teléfono para comunicarle que él estaba disponible para trabajar en el Municipio. Estuvo averiguando sobre él y le dijeron que como funcionario era muy bueno y eficiente; pero en ese minuto ella estaba preocupada de lograr una buena convivencia con los Concejales, entonces pensó que si algunos Concejales no estaban contentos con esta persona, porque se comenta que al parecer eliminó un bus que estaba lleno de comunistas, cosas tan "atroces" como esas, le respondió personalmente que no había ninguna posibilidad de trabajar en el Municipio. Pasado un tiempo, vio que los problemas dentro del Concejo seguían igual o peores, consideraba que había dado algunos pasos, sin embargo, sentía que de parte de los Concejales no había nada que indicara que desearan una buena convivencia. Posteriormente, habló con la señora Carolina Plaza, quién le señaló que tenía contratado a este hombre, porque era muy buen funcionario, que le había cambiado la comuna. Incluso, le contó que un Concejal de Huechuraba se había querellado en contra de este señor por unas palabras que había dicho, pero este señor ganó la querella.



Dadas todas las recomendaciones recibidas, se entusiasmó y solicitó los papeles de antecedentes, los que están impecables como cualquiera de los que están en la sala. Haber contratado a esta persona ha sido una sorpresa por lo eficiente que ha sido, porque la comuna está más limpia, porque es un hombre que si tiene que llegar a las 7:00 de la mañana hasta las 23:00 horas, él está. Si alguno de los Concejales se querella contra este hombre y demuestra cualquier cosa que haya sucedido, no dice hoy en día, sino 20 o 30 años atrás, para ella sería un real motivo de despido.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que si este hombre es tan espectacular, hay que preguntarse por qué motivo no se quedó en Huechuraba. La verdad es que desea conversar con el señor Pastén por un tema bien delicado y ya que la Alcaldesa ha hablado de esta persona, lo desea mencionar. En una de las protestas que hubo en Conchalí, se comenta que informaba al Gobierno Militar y a los Jefes de la Dina; algunas situaciones que ocurrían en Conchalí, además ocupaba vehículos y funcionarios municipales para salir a los puntos de las protestas.

El ha sido directamente uno de los afectados, junto a su esposa y el señor Julio Díaz, Jefe de Gabinete de la Alcaldesa de Quilicura, Carmen Romo y una de las hijas del señor Díaz.

Conoció a este señor en una de las protestas, pero logró escapar. Todas estas protestas eran en Cardenal Caro con Independencia. Pero este señor no logró detenerlos a ellos, pero sí logró detener a dos jóvenes, uno de ellos era el señor Jaime Rivera, que posteriormente fueron tirados al Canal Huechuraba. Enseguida llamaron a la Radio Cooperativa y a los 5 minutos la radio ya estaba entregando la información de estos dos jóvenes; luego volvieron a llamar a la radio porque estos jóvenes aparecieron todos mojados y reiteraron que habían sido tirados al Canal, pero no sabe si fueron tirados por el mismo señor Pastén.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, considera que el Concejal Aravena sabe mucho de leyes y para ella es un motivo gravísimo para querellarse.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que no se querelló, porque en esos momentos no pasaban las querellas respecto de cualquier tema que ocurriera. Esto lo está comentando para que la Alcaldesa tenga un hecho concreto y está dispuesto a conversarlo con él. Considera que no es un tema de algunos Concejales, porque muchos funcionarios sabían lo que el señor Pastén hacía; como también hay gente de la comuna que sabe respecto de estas actuaciones. Estima que a la gestión y en especial a la Alcaldesa, le hace un daño si se saben en la comuna que lo trajo al Municipio.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que el señor Pastén no continuó con la señora Carolina Plaza, porque a ella le sucedió exactamente lo que le sucedió a ella con los Concejales. En estos momentos, el señor Lito Rodríguez está con una querella contra el señor Pastén, por lo que hace insostenible la relación con sus Concejales. Por esta razón y luego de todas las recomendaciones, tomó la decisión de contratarlo. Reitera que si algún Concejal comprueba algo sobre esta persona, no dudará ni un minuto para realizar su despido.



El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que puede traer a su esposa, junto al señor Julio Díaz y su hija, para que ratifiquen lo que ha señalado. Supone que la Alcaldesa le cree, porque es un Concejal serio y a esta altura no va a estar inventando cosas.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, reitera que si los Concejales se querellan y ganan dicha querella, al instante procede al despido de esta persona. Señala que gracias a Dios no tiene compromisos con nadie, ni amarras con nadie. Aquí la gente que está, es porque vale la pena que esté.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que si la Alcaldesa despide a esta persona si se gana la querella, significa que tendría que haber despedido a mucha gente del Municipio y de la Corporación, a las cuales le han ganado una querella. Considera que ese no es el camino.

Reitera el hecho de ver al señor Pastén cerca de la Alcaldesa, es perjudicial para ella.

El señor **ALFREDO GALDAMES**, con la franqueza que se está conversando y con altura de miras, desea decir las cosas por su nombre. Recuerda que en aquella oportunidad cuando conversó con el Concejal Aravena hizo la misma declaración de principio que está haciendo ahora. Siente que existen temas que las personas deberían olvidar y tomar lo que la Alcaldesa está diciendo, porque al igual como algunos Concejales tienen antecedentes, ellos también tienen antecedentes que afectan precisamente al Concejal Aravena y al señor Julio Díaz, en esta materia. Incluso, han concurrido al Municipio dirigentes del Partido Comunista a hablar con él, con quienes tiene excelente relación, porque siendo dirigente de la Derecha de esta comuna tiene muchas participaciones y ninguna vinculación con este tipo de organismos que tuvieron problemas en la comuna. Prácticamente, hasta el año 1979 la Municipalidad fue dirigida por los mismos sectores que existían hasta el año 1973, época en la cual los problemas en el Concejo eran sumamente agudos y graves. Alguien les ofreció traer al Capitán de Ejército que operaba en esta Municipalidad por motivos de seguridad, ponerlo entre el público, porque supuestamente algunos Concejales de la Concertación le entregaban las lista de los dirigentes de Izquierda de la comuna a este Capitán. Por ese motivo, considera que la postura que ha adoptado la Alcaldesa, es la justa, porque si ellos también tuvieran que hacer oídos a ese tipo de cosas, ¿qué se puede hacer?

El único puente que tiene la Alcaldesa para dar credibilidad a las denuncias realizadas por los Concejales y a los rumores que circulan, son los Tribunales de Justicia, porque cualquier vecino puede acusar a otro sin tener las pruebas correspondientes y así no pueden entenderse. A él mismo le han dicho muchas veces que ha estado detenido, incluso el Concejal Aravena se lo dijo en una oportunidad, pero jamás ha estado detenido por el caso que el Concejal señalaba. Su única intervención fue actuar como actuó el Concejal Sottolichio, en un proceso que tienen en la Corporación contra 2 funcionarios, como testigo. A él lo citaron y le preguntaron algunas cosas y eso es todo. Reitera que no ha estado nunca detenido.



La única manera que todos puedan entenderse con altura de miras, es que las cosas que se plantean se comprueben a través de los organismos que faculta la ley, porque de otra manera siente que no es bueno.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que lamentablemente se tiene que retirar, pero su intervención inicial se refiere expresamente a manifestar una opinión muy personal respecto de la percepción que tiene de la situación que se ha creado.

No ha hecho ninguna imputación sobre el señor Pastén respecto a acusarlo de algo determinado, sólo se está manifestando una percepción de lo que el señor Pastén significó en este Municipio en un período y la preocupación que tiene respecto de que se haga cargo de determinadas materias que requieren de un cierto criterio u objetividad para relacionarse con la Policía, con la Alcaldesa, con el Concejo, con los expertos en la materia. En ningún momento ha dicho que lo tiene que sacar o cambiar, además no le compete, porque es una decisión de la Alcaldesa.

Derechamente, no le agradaría relacionarse con el señor Pastén. Lo dice en términos de una percepción absolutamente personal y tampoco su ánimo es abrir en el Concejo un gran debate sobre lo ocurrido en los años "equis", porque no corresponde o puede ser en otro momento.

Tampoco corresponde la intervención que ha efectuado el señor Galdames, porque pueden entrar en otro tipo de situación, por lo que sólo se limita a lo que expresó inicialmente, puesto que no desea abrir una situación dificultosa. Esto lo ha planteado en privado, para que quede en su justa medida.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que jamás ha denunciado a nadie, por el contrario, él fue denunciado y detenido. Entonces si hubiese sido la persona que el señor Galdames indica, no le hubiesen ocurrido esas cosas. Es más, si hubiese sido así, no lo habrían despedido del Municipio y tampoco habrían despedido al Concejal Arancibia. Felizmente los despidieron porque les fue mejor.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, indica que eso le sucede a ella, porque muchas personas le han dicho que ellos eran los "soplones" de la Municipalidad, con nombre y apellido. Sin embargo, ella escucha al Concejal Aravena y le cree a él.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que está dando dos elementos bien concretos. Para mayor seriedad en esto, el Concejal Nilo trabajaba con él.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que desde antes de 1973 hasta que llegaron los Gobiernos Democráticos ocurrieron muchas cosas, ya sea por el lado de la derecha, del centro o de la izquierda, lo cual nadie puede desmentir. En el país ocurrieron muchas cosas, pero se está en un período de reconciliación. No es el momento de preocuparse de eso.

Tiene entendido que el señor Pastén está trabajando como Director de Aseo, se presentó a un concurso que ganó y está en pleno derecho de hacerlo.



Apoya al señor Aravena en el sentido de que el Concejal expresó que tiene toda la intención de conversar con el señor Pastén para aclarar este tipo de cosas y así se deja el tema hasta aquí.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que una vez más el señor Galdames está equivocado, porque jamás ha denunciado a nadie. Prueba de ello, es que una vecina suya que todos la conocen, se sabía que era socialista y nunca le pasó nada. Tiene otro vecino que es comunista y tampoco le pasó nada. Vivía en un sector de Izquierda y nunca nadie de su sector estuvo detenido.

El señor **ALFREDO GALDAMES**, indica que a la Alcaldesa también se lo han dicho, pero no le han dado crédito, pero si se expresó mal quiere que por favor lo entiendan, porque está señalando que "se dice" y desea que no ponga en boca de él lo que no ha querido decir.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que fue el único Concejal que estaba en Santiago, porque el resto estaba de vacaciones, cuando asistió un grupo de personas de Derechos Humanos a hablar con él, a quienes les respondió que era un problema de ellos, no un problema de él, porque nunca ha tenido un problema con el señor Pastén y lo dijo también en una reunión que tuvo la Concertación.

Nunca ha podido comprobar todo lo que se dice, pero hay gente que por estar en "bandos" diferentes creen que uno está a "las patadas" y no es así, porque a uno le gusta convivir, conversar y llevarse bien con las personas. Nunca ha sido "soplón", nunca ha tenido ningún problema con el señor Pastén, incluso, la gente de la izquierda le dijo que lo estaba amparando, respecto de lo cual les dijo que asistieran al Concejo a señalar los hechos. Mal puede acusar a una persona "que se dice...", "que se habla..." si en este país se dicen muchas cosas, en esta comuna se habla mucho.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, concuerda con lo indicado por el Concejal Arancibia en el sentido que en la comuna se dicen muchas cosas. Incluso, se ha dicho que Julio Arancibia, Héctor Aravena, Ramón Elizalde, Julio Díaz Vásquez y Alfonso Nilo, trabajaban en directivas de Centros de Padres, Juntas de Vecinos, etcétera. En esa época era secretario del señor Héctor Aravena y se decía que salían en la noche con los militares a buscar a gente a las casas. Deja en claro que no está diciendo que eso se hizo, sino que se comentaba. En el año 1981 también se comentó que él pertenecía a la CNI y se dijeron muchas otras cosas, pero nadie lo pudo comprobar. Ahora, se dice que el señor Pastén fue informante de la CNI, pero quién lo puede comprobar. Nadie.

Dado lo anterior, considera que este tema se debe terminar ahora y el Concejal Aravena tiene todo el derecho de conversar con el señor Pastén, para aclarar todos los puntos que estime conveniente.



La Alcaldesa; señora **PILAR URRUTIA**, indica que antes de finalizar la sesión reservada quiere solicitar a todos, Directores y Concejales que recen un Ave María por la paz.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal